



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

## VISTO

La solicitud realizada por la Directora del Doctorado en Ciencia Política a fin de que se incorpore al sistema GUARANI el nuevo plan de estudios, y

## CONSIDERANDO

Que la carrera se presentó a la convocatoria de acreditación de carreras de posgrado en Ciencias Sociales realizada por CONEAU

Que este nuevo plan de estudios y el Reglamento de la carrera se corresponde con el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados

Que se abre una nueva cohorte y que los inscriptos a partir de 2015 deberán constituirse en el nuevo plan

Por Ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
R E S U E L V E**

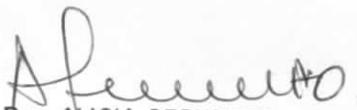
Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a realizar la carga del nuevo plan de estudios del Doctorado en Ciencia Política en el sistema Guaraní.

Artículo 2º.- Autorizar al Despacho de Alumnos a efectuar la migración de alumnos al nuevo plan que se detallan en ANEXO 1

Artículo 3º.- Protocolícese, pase a su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS  
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**

**RESOLUCION N 070/2016**

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba